



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 8 de abril de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente relativo al procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural de "La Plaza de Toros" en Cabeza la Vaca, con la categoría de Monumento. (2013081548)

Intentadas, si haberse podido practicar en el domicilio, las notificaciones realizadas a Herederos de D. Santiago Salvador Regaña, cuyo último domicilio conocido radica en Viladecans (Barcelona) en calle Ángel Arañón n.º 55 Pl: AT Pt: 1 de la Resolución de 3 de mayo de 1989 por la que se incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Plaza de Toros en el término municipal de Cabeza la Vaca (Badajoz), se procede a la notificación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio:

Órgano que lo dicta	Asunto	Destinatario
Dirección General de Patrimonio Cultural	Notificación como interesados en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural de "La Plaza de Toros " en Cabeza la Vaca (Badajoz) con categoría de Monumento incoado por Resolución 3 de mayo de 1989	Herederos de D. Santiago Salvador Regaña,

El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Almendralejo, n.º 14, 1.ª planta de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 8 de abril 2013. La Directora General de Patrimonio Cultural, PILAR MERINO MUÑOZ.

• • •

ANUNCIO de 8 de abril de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente relativo al procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural de "La Plaza de Toros" en Cabeza la Vaca, con la categoría de Monumento. (2013081552)

Intentadas, si haberse podido practicar en el domicilio, las notificaciones realizadas a D. Leopoldo Sánchez Picón, cuyo último domicilio conocido radica en Hospitalet de Llobregat (Barcelona) en calle París n.º 67 Pl: AT Pt: 1 de la Resolución de 3 de mayo de 1989 por la



que se incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Plaza de Toros en el término municipal de Cabeza la Vaca (Badajoz), se procede a la notificación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio:

Órgano que lo dicta	Asunto	Destinatario
Dirección General de Patrimonio Cultural	Notificación como interesado en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural de "La Plaza de Toros" en Cabeza la Vaca (Badajoz) con categoría de Monumento incoado por Resolución 3 de mayo de 1989	D. Leopoldo Sánchez Picón

El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Almendralejo, n.º14, 1.ª planta de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 8 de abril 2013. La Directora General de Patrimonio Cultural, PILAR MERINO MUÑOZ.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 26 de abril de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º FA-12-2008, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo. (2013081591)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de aprobación de 20 de diciembre de 2012 de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente FA-12-2008, que se transcribe como Anexo a Pedro María Vaca Hurtado, con NIF 44788247W, en relación con la ayuda al fomento del autoempleo, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El texto íntegro de esta carta se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 26 de abril de 2013. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS A. RÍOS RIVERA.